



RESOLUCION EXENTA N° 13651

LA SERENA, 24 JUN 2025

VISTOS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res. N°36/2024 y su modificación Res. N°8/2025 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Res. 428/208 de 05 de noviembre del 2024, que designa Director del Hospital.

CONSIDERANDO:

- a. Que, se dicta resolucion Ex. N° 7495 de fecha 07 de mayo del 2024, en la cual se encomendaba funciones como "Encargada de la unidad de Auditoria Interna" del Hospital San Juan de Dios de La Serena a D. Priscila Molina Cortes.
- b. Que, de acuerdo a indicaciones de Director del establecimiento se cambia grado de Sra. Molina de 13° Eus a 10° Eus, por lo que renuncia a su cargo titular.
- c. Que se pone término a Res. Ex. 7495 de fecha 07 de mayo del 2024, en la cual se encomendaba funciones como Encargada Unidad de Auditoria a D. Priscila Molina.
- d. Que según indicaciones del Subdirector Gestion de Personas se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N :

1.- **DESIGNASE A D. PRISCILA MOLINA CORTES, RUT. N° 12160684-4, PROFESIONAL, CONTRATA, GRADO 10° EUS., COMO "ENCARGADA UNIDAD DE AUDITORIA", QUIEN DEPENDERÁ DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 01 DE JUNIO DEL 2025.**

2.- **SE PONE TÉRMINO A RES. EX. N° 7495 DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2024, EN LA CUAL SE ENCOMENDABA FUNCIONES COMO ENCARGADA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

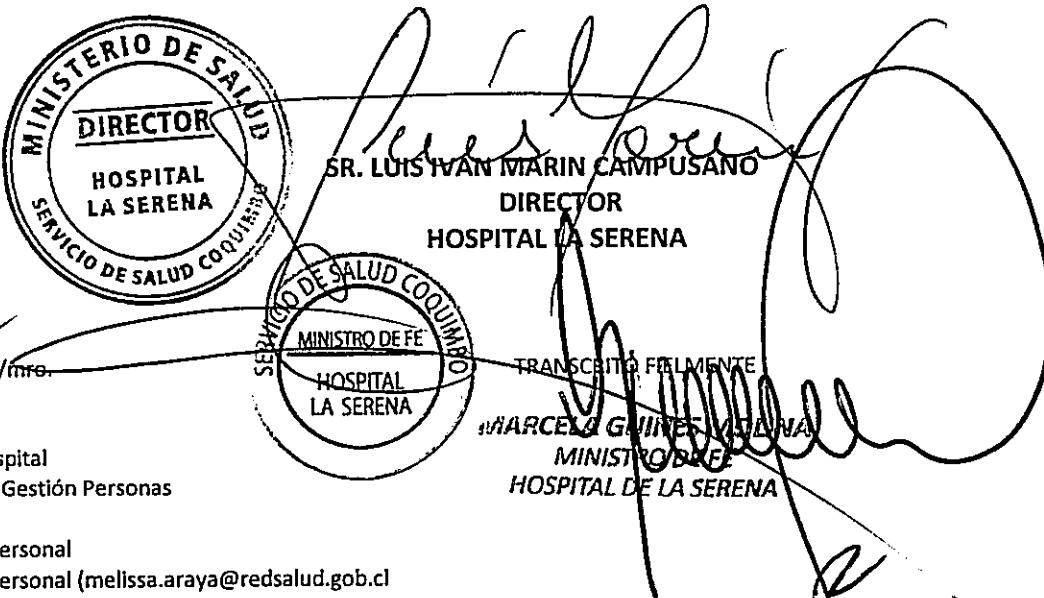
N° 61
LMC/GAM/JAV/mro.
16-06-2025
DISTRIBUCIÓN
- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Personas
- Auditoría
- Gestión del Personal
- Gestión del Personal (melissa.araya@redsalud.gob.cl)
- Interesada
- Auditoria
- Gestión Documental
- Desarrollo Competencias
- Remuneraciones
- Reclutamiento y selección

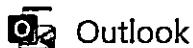
SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR
HOSPITAL LA SERENA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL LA SERENA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

MINISTRO DE FED
HOSPITAL LA SERENA
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

TRANSCRITO FELIEMENTE
MARCELA GUINIES VILLANUEVA
MINISTRO DE FED
HOSPITAL DE LA SERENA





RV: Cambio de grado Priscila Molina Cortés

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Jue 12-06-2025 17:18

Para Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

CC Jorge Rodriguez Contreras <jorge.rodriguezc@redsalud.gob.cl>; ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Judith,

Por favor proceder con cambio de grado de Priscila Molina, instruido por el Director, desde el grado 13° al 10°. Priscila Molina al aceptar dicho cambio de grado, debe renunciar por escrito a su cargo Titular, como lo manifestó verbalmente.

Copio a **Marcela Rangel**, para actualizar la resolución de encomendación de funciones de Priscila Molina como Encargada de Auditoría, en el nuevo grado.

Muchas gracias.

Atte.,

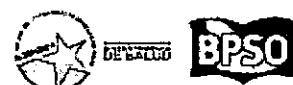


HOSPITAL DE
LA SERENA

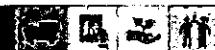
Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in0Xf @hospitalserena | www.hospitalserena.cl | Q



De: Pablo Guerra Cortes <pablo.guerrac@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:42

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>; Soraya Carmona Tapia <soraya.carmona@redsalud.gob.cl>

Asunto: RE: Cambio de grado Priscila Molina Cortés

Estimado Gonzalo se da vb, cabe destacar que el fundamento del cambio debe ser la resolución que la nombra como encargada

Saludos

Pablo Guerra Cortés

Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
Servicio de Salud Coquimbo

Anexo: 51-2-333744 (513744)

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile

De: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 11:29

Para: Pablo Guerra Cortes <pablo.guerrac@redsalud.gob.cl>

CC: ivan marin <ivan.marin@redsalud.gob.cl>
Asunto: Cambio de grado Priscila Molina Cortés

Estimado Pablo,

Junto con saludar, por instrucción y con autorización del director, a quien copio este correo, solicito tu visto bueno para efectuar el siguiente cambio de grado, a contar del 01.06.2025:

- **Priscila Molina Cortés**, Professional, Titular, grado 13°, pasaría al grado 10° Contrata, como Encargada de Auditoría Interna.

Atte.,



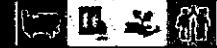
Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



info@hospitalserena.cl (www.hospitalserena.cl)





RESOLUCIÓN EXENTA N°

7495

LA SERENA,

07 MAY 2024

SECCIÓN I

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS: Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 18.575/1986; Ley N° 19.880/2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en Red; Res. N° 69/2018 de delegación de facultades Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; Res.N°6/2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 5570/2022 del Hospital San Juan de Dios.

CONSIDERANDO

- Segundo correo electrónico de fecha 26 de abril del 2024 de Secretaría de Dirección, quien por indicación de D. Luis Iván Marín, solicita realizar la encomendación de funciones como Auditora Subrogante designando a D. Priscila Molina Cortes a contar del 01 al 30 de abril del 2024 y como Encargada de la Unidad de Auditoria a contar del 01 de mayo del 2024.
- Según Instrucciones de Subdirección Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

SECCIÓN II

MATERIA: ENCOMENDACION FUNCIONES	CÓDIGO: 93.-
----------------------------------	--------------

SECCIÓN III

COMPLEMENTO: ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA.

SECCIÓN IV ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL LA SERENA	CÓDIGO: 0406.-
--	----------------

SECCIÓN V

IMPUTACIÓN:

SECCIÓN VI

RUN. N°	C A L	CARGO.	GRADO CAT. HORAS	DESDE	HASTA	APELLIDOS Y NOMBRES
12160684-4	21	133	13º EUS.	01-05-2024	Hasta Nueva Disposición	MOLINA CORTES PRISCILA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

LMC/GAM/JAV/mro.-
03-05-2024

- 1.- Dirección Hospital
- 1.- Sub. Gestión de las Personas
- 1.- Subdirección Gestión Clínica Atención Cerrada
- 1.- Desarrollo Competencias
- 1.- Gestión Personal (Melissa Araya)
- 1.- Interesados
- 1.- U. Gestión Documental
- 1.- U. Remuneraciones
- 1.- U. Personal Secretaria

SR. LUIS IVAN MARIN CAMPUSANO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL LA SERENA

Transcrito Fielmente

MARCELA GUARNES MOLINA
MINISTRO DE FE
HOSPITAL DE LA SERENA

